



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎294050 - SANTA

Resolución de Alcaldía N° 286-2011-MDS

Santa, 16 de agosto del 2011.

Considerando:

Que, el art. 197° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional, conforme a ley;

Que, según el art. 85° de la Ley N° 27972, las Municipalidades promueven un Sistema de Seguridad Ciudadana con la participación de la sociedad civil organizada;

Que, el art. 3° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria, Ley N° 28863 concordante con el art. 4° inciso d) y art. 25° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2003-IN, establece la creación y conformación de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, es necesario otorgar los instrumentos normativos para el funcionamiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, para el cumplimiento de sus actividades;

Estando a lo expuesto y amparado en las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA**, el cual estará integrada por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE:** Sr. **OSCAR MARCELO VELARDE ICHIKAWA**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa
- MIEMBROS :** **SR. WALTER ERNESTO GUTIÉRREZ OGINES**
Gobernador del Distrito de Santa
- May. PNP JUAN PASTOR SERRANO**
Jefe de la PNP de Santa
- Abog. ANA CAROLINE VIZCARRA HUAMÁN**
Juez de Paz Letrado del Distrito de Santa
- Prof. FRANCISCO CARRASCO MORENO**
Representante del Sector Educación
- Sra. GRISELDA VENTURA CHAMBI**
Representante del Sector Salud

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al COPROSEC, CORESEC y CONASEC la instalación y juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santa, conforme a ley y hacer de conocimiento de la presente resolución a sus integrantes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c.
Gerencia Municipal
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

Oscar Velarde Ichikawa
ALCALDE

